

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 010-2005-GS-OSITRAN

Lima, 11 de febrero de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2002-674", con Registro: OSI N° 004.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2002-674, de fecha 30/10/2002;

La carta AIJC-C-LIF-OSI-02087 del 14/11/2002 del Consorcio Supervisor LI-LAE;

El Informe N° 039-05-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 03/02/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2002-674, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJCH, por el monto de US \$712,437.77 sin IGV, sustentada en el ERM N° 0902-CB-01B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 0940 CB "Instalaciones de Carga";

Que, El Consorcio Supervisor LI-LAE recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por el monto total como Costo Directo de US \$ 672,965.44 sin IGV, mediante carta AIJC-C-LIF-OSI-02087 del 14/11/2002 recibida por OSITRAN el 14/11/2002;

Que con oficio N° 024-03-GG-OSITRAN, de fecha 21/01/2003 se realiza el Reconocimiento de US \$445,096.93 sin IGV, por tanto no reconociendo la suma de US \$267,340.84 sin IGV, que se resume en el siguiente cuadro:

a. ERM 0902-CB-01B			712,437.77
	Costo Directo	682,228.68	
	Honorarios de la Supervisión	30,209.09	
b. No Reconocido Ofc 024-03-OSITRAN			267,340.84
	Sin documento de sustento	23,872.80	37,798.60
		13,925.80	
	Acuerdo 307-102-02-CD-OSITRAN	61,814.46	199,333.15
		65,363.70	
		72,154.99	
	Honorarios de la Supervisión	30,209.09	30,209.09
c. Reconocido Ofc 024-03-GG-OSITRAN (a)-(b)			445,096.93

Que, el Informe N° 039-05-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras de lo solicitado por el Concesionario LAP por carta LAP-GAF-2002-674, por el monto Total de US \$199,333.15 (Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres y 15/100) sin IGV., complementando a lo Reconocido con oficio N° 024-03-GG-OSITRAN, de fecha 21/01/2003

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 039-05-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer el monto de Inversión de US \$199,333.15 (Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres y 15/100) sin IGV, como Inversión en Mejoras en el AIJCH sustentado con el ERM N° 0902-CB-01B correspondiente al Sub-proyecto 0940 CB "Instalaciones de Carga", complementando a lo Reconocido con oficio N° 024-03-GG-OSITRAN de fecha 21/01/2003

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-1072
OFICIO N° 123-05-GS-I1-OSITRAN
TD: 4679/02